Ynhosana a treinta y un dias del mes de
junio de mil y seiscientos y sesenta y dos
a los señores Justicia y Regimiento de esta
ciudad en su sala de su ayuntamiento
como lo tienen de costumbre de
juntarse para tratar y conferir las cosas tocan
tes a el bien y beneficio de su magd y bien y utili
dad de la republica con asistencia de los señores
don Alonso Muñoz y don Damian de la
Morena alcaldes ordinarios de esta ciudad y don
Mag.= don Pedro Zamora Cambaral fiel
mayor= Miguel de Figueroa= don Juan
de Morales de la Mota fiel= don Bar.me
de Cambas Mora= Gabriel de la Fuente
Mg.= Juan Muñoz de los quales y otros muchos
la mayor parte de los dichos señores
de este ayuntamiento se trataron lo siguiente

Estando en este estado entre otros se
junta un escrito de don Pedro de Cervantes
vecino de esta ciudad y el señor
alcalde de la parte de su alcalde y señor
de lo siguiente

Proteca y protesta de Mandamiento con forma rec
ibieron por mayordomo de las ben
dicas a don Juan Lopez Cambaral
vecino de esta ciudad el cual se le no hizo